
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Expediente N° 18.345, y;

CONSIDERANDO: Que este Concejo tiene la intención de dialogar con las partes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a audiencia a: Secretario de Gobierno, Secretario de Obras Públicas, Secretario de Hacienda, Director de Seguridad, Director de Asuntos Legales y Técnicos y otras áreas pertinentes relativas a dictaminar sobre las autorizaciones para realizar el evento y Juan Carlos Gili para evaluar lo solicitado por el privado.

ARTÍCULO 2º: Se establece la misma para el día 22 de diciembre de 2021 a las 9hs.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1491 Sala de Sesiones, 21 de Diciembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.